EL CAMPELLO PIDE AL CONSORCI MARE Y GENERALITAT UNA AUDITORÍA TÉCNICA DE LA PLANTA DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS

Con los votos del PSPV-PSOE, Vox, Compromís, Per El Campello, EU-Unides Podem y el concejal no adscrito Vicent Vaello, y la abstención del PP, el Pleno del Ayuntamiento de El Campelo ha aprobado hoy una moción del grupo socialista que insta al Consorci Mare, a la Conselleria de Medio Ambiente y a la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Generalitat Valenciana a promover y financiar una auditoría técnica independiente sobre el cumplimiento de los condicionantes de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) aplicables al complejo de Les Canyades.

Esa auditoría deberá incluir existencia, cuantía y suficiencia de las garantías financieras depositadas para la clausura, sellado y vigilancia postclausura de la instalación, así como la correcta ejecución y eficacia del Proyecto de Mejora Ambiental 2025, verificando la impermeabilización, drenajes, desgasificación y cobertura vegetal.

La moción incluye solicitar que dicha auditoría sea realizada bajo un criterio técnico independiente, ajeno a la gestión y a la administración titular del vertedero, y que sus resultados sean presentados públicamente en el portal web del Consorci.

También, instar a las consellerias de Medio Ambiente y Sanidad a elaborar una evaluación de impacto en la salud relativa a los olores y emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) procedentes del vertedero de Les Canyades, que incluya mediciones de calidad del aire en distintas zonas del municipio y épocas del año y el análisis de sustancias responsables de los olores.

Otro punto incluido en la propuesta es solicitar a la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental, la instalación en el municipio de El Campello de una estación fija de medición de calidad del aire, integrada en la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica (RVVCCA), que permita controlar en tiempo real los niveles de partículas, gases y olores, así como evaluar de manera continua la calidad del aire en el entorno del vertedero de Les Canyades y zonas residenciales próximas.

También contempla la moción instar a la Conselleria de Medio Ambiente que proceda a redistribuir de manera equilibrada los residuos que se reciben actualmente de forma extraordinaria en El Campello, en virtud de los convenios temporales con otras zonas como los del Alto y Medio Vinalopó y, en su caso, de otros convenios activos como los de la Vega Baja u otras comarcas, garantizando que la recepción en Les Canyades sea estrictamente temporal y limitada a la capacidad técnica de la instalación.

Del acuerdo se dará traslado al Consorci Mare, a la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio y a la Conselleria de Sanidad.